

dos refutando á su modo mi tercera carta confidencial, y aunque esta fué dirigida á la autoridad local de esa villa, quien parece debe ser llamada únicamente á contestarla, basta que ustedes tres, aunque algo oficiosamente por cierto, me hagan el honor de terciar en el asunto, para que yo corresponda á su amabilidad, como escritor público que soy, aunque me esté mal el decirlo.

Pero no es solo ese deber de cortesía, que prescindiendo de todo, cumplo ahora con el mayor gusto, el único objeto de esta mi cuarta confidencia; muéveme á ello principalmente además, el ver cuan torcido giro se ha dado á la cuestion sanitaria de esa localidad, y sobre todo la malísima interpretación que ha tenido en esa villa mi ya citada correspondencia epistolar, así como los sueltos que sobre lo mismo han visto la luz pública en este modesto semanario, pareciéndome por lo tanto justo y natural, aclarar ciertos conceptos, ampliar otros y colocar la cosa en su legítimo terreno.

Siempre he creído yo, pecador de mí, que la autoridad local de un punto cualquiera es la única que debe entender en todo cuanto en él sucede, la sola responsable de lo que allí ocurra y por lo tanto la única y sola á quien se pueden y deben dirigir las censuras de las faltas ó sobras que se noten en el distrito de su mando, sin que la colectividad tenga nada que ver en ello por no afectarle en buena jurisprudencia el defecto cometido por aquella, y en tal concepto, al alcalde de esa villa fué en realidad á quien se llamó la atención, criticando ciertas medidas propias, contrarias al buen parecer, ó denunciándole ciertos abusos ajenos á su persona, y atentatorios á su autoridad.

A las quejas que se nos han dado, y nosotros hemos espuesto, condensando la opinion pública y manifestándola franca y lealmente á nuestros lectores, por el único medio que la ley permite y la costumbre acepta, llenando así nuestra sagrada mision de periodistas, se les ha dado una latitud que en realidad no tienen, mezclando lastimosamente los nombres de Orihuela y Torre vieja con más malicia que oportunidad, trayendo á la memoria antiguos favores ya agradecidos, cuya recordacion no es muy digna ni generosa, y refiriendo por fin al todo lo que atañe aisladamente á la parte.

No involucremos, pues, las especies, ni distraigamos la atencion pública procurando que el bien común sirva al interés particular; el pueblo de Torre vieja, propiamente dicho, es demasiado noble para rechazar de su seno al viajero que llega á sus puertas en demanda de hospitalidad, y el pueblo de Orihuela tiene sobrada sensatez para hacer extensiva á la colectividad la culpa del individuo; no, y mil veces no; Orihuela y Torre vieja son dos pueblos hermanos que se deben y tienen todas las consideraciones que les dictan su vecindad, educacion y afecto mútuo, y por lo tanto ni Orihuela acrimina en nada á Torre vieja, ni Torre vieja debe tomar para sí la censura que merecen las arbitrarias medidas de su alcalde, el rigorismo exagerado de su junta sanitaria y la injustificada é irrazonable ingerencia de una parte exígua del vecindario en asuntos que no le competen.

Sentados, pues, estos precedentes, como necesaria aclaracion de nuestro modo de ser en este asunto, y á fin de dar á este el caracter, tono y forma que legítimamente le corresponde, vamos ahora ya á contestar á sus tres comunicados de referencia aunque para evitar digresiones tengamos que hacerlo en globo, bien seguros de que por ello no perderá cada uno lo que de hecho y de derecho le corresponda.

En todo litigio ó discusion, los hechos se combaten con hechos, y las pruebas se anulan con otras pruebas, sin que los asertos genéricos ten-

gan fuerza legal ni produzcan conviccion de ningun género. No basta, pues, afirmar ó negar, es preciso probar, si, probar porque la opinion comun, dá su veredicto solamente con presencia de datos fidedignos, documentos legales, ó testigos hábiles.

Nosotros hemos espuesto lo que nos consta por experiencia propia, y lo que se nos ha comunicado por personas muy respetables y verídicas; dénsenos hechos concretos que desmientan nuestros hechos: preséntensenos pruebas que destruyan nuestras pruebas, y convenzanos, en fin, de nuestro error, y entonces confesaremos pública y paladinamente que en su dia no hemos visto ni hemos oido bien, pero entre tanto, permítasenos sostener nuestro criterio con la formalidad que todo periodista debe al público y se debe á sí mismo.

Dicen ustedes, que en esa villa se han cumplido siempre las prescripciones de la ley, y en eso hay sus más y sus menos verdaderamente como en todas las cosas de este pícaro mundo; si esa obediencia se refiere á lo dispuesto primero por el ministro Romero Robledo, en armonía con la conveniencia particular de esa poblacion, concedo desde luego, pero si hace relacion á lo ordenado por el señor Villaverde, actual ministro de la Gobernacion, contra el gusto y modo de pensar de la parte oficial y oficiosa de ese pueblo, niego rotundamente, porque nosotros sabemos y saben todos que despues de suprimirse los acordonamientos por disposicion ministerial, ni á nosotros ni á nadie se le permitía entrar en esa villa sin sujetarse á cuarentena.

Que algunos señores, la mayor parte titulados, residentes en esa localidad, hayan merecido en ella distinciones más ó menos acentuadas, eso nada dice en contra de lo que generalmente ocurre, como no sea el que en esa villa se considera al grande y se desdeña al pequeño, estableciéndose un favoritismo mil veces más censurable que la misma arbitrariedad genérica.

Respecto al hecho del dia 23 del pasado, dos de ustedes se callan por prudencia sin duda, dando así mayor fundamento á nuestras aseveraciones, y solo el *suscriptor* de «El Constitucional» refiere á su modo la primera parte, confiesa modificada la segunda, y omite cautelosamente la tercera, probándose, pues, por la confesion de lo uno y por el silencio de lo otro, que en efecto hubo comision popular; que esta espuso á los viajeros el deseo del vecindario, cohibiendo moralmente por este solo hecho la libertad legal de nuestros conciudadanos, libertad que fué coartada al fin materialmente y por completo con la colocacion de un guardia en la puerta de la casa que aquellos ocupaban, para impedir la entrada y salida, ante la justa negativa de los viajeros de hacer la cuarentena que se les pedía.

¿Qué más? Todo el mundo sabe ya que el juzgado de instruccion de Orihuela no halló albergue, hace poco, en ningun establecimiento público de Torre vieja, contestando al que lo pedía, los dueños ó criados, que tenían orden de no admitir á ninguno que no hiciera cuarentena, lo cual prueba el modo como entienden la hospitalidad algunas personas de esa poblacion, pudiéndose convencer de ello más y más quien se tome la molestia de leer «La Paz» de Murcia, «La Tarde» de Alicante y «La Voz de Rojales», respondiéndole este último por nosotros en lo tocante á la exagerada inspeccion médica que citábamos en nuestra epístola anterior.

Algo más podríamos decir como ampliacion á lo ya espuesto, en crédito de la galantería de algun vecino de esa, y confirmando la *amabilidad* de cierto oficioso viajero, mal llamado vecino nuestro, pero no añadimos nada á lo ya

dicho en gracia á la brevedad sin renunciar por esto á nuestro derecho de periodistas de esponer los abusos que se nos denuncian.

Solo si diremos, para el que parece ignorarlo, que la estacion de la vía férrea de Torre vieja se halla dentro del término municipal de Orihuela, segun nuestras noticias, y que por lo tanto el alcalde de esa villa no puede ni debe ejercer allí mando ninguno, pudiendo suceder acaso, de seguir invadiendo la jurisdiccion ajena, que el mejor dia le saliese el tiro por la culata, como se suele decir, esto es, que al pedirle á un viajero la cédula personal, este se la exigiera á él á su vez con más razon, por estar en su propio terreno y tener potestad legal para ello.

Y aquí termino esta mi segunda y última carta referente á la cuestion sanitaria de esa, rogando á alguno de ustedes que nos juzguen mejor de lo que lo hacen, no suponiéndonos contrarios al progreso del siglo, porque acaso y sin acaso seamos más amantes de él, que quien tan mal nos conoce y califica.

Con este motivo, queda de ustedes con la mayor consideracion su S. S.

Populus.

Sr. Director de EL MARTES.

Tierras Nuevas 2 Setiembre 1885.

Muy Sr. mio y de toda mi consideracion: Recibido su periódico, aunque con diez dias de retraso, he leído la carta inserta en el periódico *El Fantasma* por la que veo el modo inícuo con que se trata á D. Matias Rebagliato, tanto en su gestion administrativa como particularmente

Aunque adversario político de dicho señor, protesto enérgicamente en nombre del partido izquierdista á quien tengo la honra de presidir en esa localidad.

Espero que haga el obsequio de insertar estas cortas líneas en su apreciable periódico y me repito de V. afmo. S. S.

Q. S. M. B.

Manuel Lizón de Lacarcel.

SUETOS Y NOTICIAS

A medida que van declarándose limpias las poblaciones enclavadas en esta huerta, van anunciándose otras plagas terribles y desoladoras. Sabemos de algunos pueblos, en donde al siguiente día de cantarse el *Te-Deum* se han recibido las órdenes más apremiantes para que se proceda á la recaudacion de las contribuciones territorial, industrial, de consumos, repartos municipales, cédulas personales, quintas y otros impuestos corrientes y atrasados. Tanto es lo que se pide, con tanta premura y con tanto rigor, que hemos oido decir á algunos, que aun cuando han tenido valor para resistir al cólera asiático no se encuentran con ánimo bastante para hacer frente á estas nuevas calamidades; y que más que esto, es preferible luchar con el peligro de la epidemia.

Solo falta ahora que los comisionados de apremio vayan perdiendo el miedo y hagan algun viaje de recreo, dejándose ver por aquí.

Galantemente invitados por nuestro querido y particular amigo el Sr. Rebagliato, tuvimos el gusto de asistir el sábado último á una brillante merienda organizada por dicho señor, en honor de nuestras bellas y valientes paisanas que han compartido con nosotros los azares y penalidades de la ya casi extinguida epidemia.

No hay para que decir que tratándose de tan galante como espléndido anfitrión, el menú fué soberbio respirándose en todo el buen gusto y acierto, pasando los concurrentes una tarde deliciosa.

Nuestras bellísimas paisanas contribuyeron con sus encantos á dar animación á la fiesta de la que quedarán indelebles recuerdos en cuantos asistieron á ella.

Nuestro querido amigo y suscriptor D. Manuel Lizon nos suplica la insercion de la carta que verán nuestros lectores en otro lugar, la cual, aunque es de fecha 2 del actual, llegó á nuestro poder despues de publicado el número anterior.

El domingo último, 6 del actual, tomó el hábito en el Monasterio de las Salesas de esta ciudad, la Srta. D.^a Margarita Roman y Grech, hermana de nuestros queridos amigos D. José y D. Francisco á quienes damos la más cordial enhorabuena.

Leemos con gusto en los periódicos de Alicante el elogio que hacen de la conducta ejemplar observada por nuestro paisano y amigo el presbítero D. Antonio Hernandez, Coadjutor de la parroquia de la Beneficencia de dicha ciudad, con motivo de la enfermedad que viene sufriendo la capital.

Sobre los actos propios de su cargo, se ha impuesto obligaciones cuyas atenciones han ido mas allá de lo posible.

Felicitamos por todo ello á nuestro jóven y caritativo paisano y le deseamos perfecta salud para terminar la caritativa asistencia á los enfermos de la feligresía de su parroquia.

Se ha acordado que los soldados que estaban en sus casas disfrutando licencia temporal, se incorporen á sus respectivos cuerpos.

Aplaudimos la idea, si llega á realizarse, de colocar un buzón en la casa consistorial para que en él se depositen las denuncias que se dirijan al Sr. Alcalde, sobre las adulteraciones del pimienta molido.

Todo lo que tienda á perseguir la adulteracion del pimienta nos parece muy bien, y el medio indicado lo consideramos muy eficaz para evitar los perjuicios que ocasiona y habrá de ocasionar al pais ese abuso.

Sin embargo de la insistencia de varias personas de esta ciudad para que se cante el *Te Deum* en uno de estos próximos dias, dada la vuelta de casi todas las familias que salieron con motivo de la epidemia y el buen estado que aparenta presentar la poblacion, el Sr. Alcalde, de acuerdo con la junta de sanidad ha dispuesto que aquel acto no se lleve á efecto, hasta quince dias despues de la última invasion, conforme á lo prevenido en la vidente ley de sanidad.

Teniendo todos un poco de paciencia y esperando confiadamente en la misericordia de Dios, y en el amor que nos tiene nuestra siempre queridísima Patrona habremos cumplido con nuestro deber, y con los preceptos legales.

Las operaciones de la quinta han empezado y se están realizando con la regularidad de siempre. El domingo anterior tuvo lugar la rectificacion del alistamiento y en el inmediato se dará principio á la declaracion de soldados y juicio de exenciones.

Recomendamos á los interesados la asistencia á dichos actos.

A 702 pesetas ha ascendido la suscripcion habierta por «El Oriolano» para socorrer á los pobres epidemiados de Alicante y de esta ciu-

dad, las cuales divididas por mitad, corresponden á cada poblacion 351 pesetas que ya han sido entregadas al presidente de la junta de socorros de Alicante y Sr. Alcalde de esta ciudad, habiendo facilitado los Sres. Balaguer hermanos, libre de gastos, el giro para el envio de la cantidad que ha correspondido á Alicante.

Estos ragos de caridad son criticados por *El Graduador* con cierto grado de altivez que no dice mucho en su favor.

Siempre hay corazones desagradecidos.

Dice *El Eco de Cartagena*;

«Ha salido del dique flotante la fragata *Blanca*, habiendo entrado la *Zaragoza* para que sean recorridos sus fondos.

Se está procediendo á la colocacion del blindaje de la *Sagunto*, que fué levantado para reconocer el estado de conservacion del buque.

Otras muchas noticias podriamos comunicar á nuestros lectores, pero un deber de discrecion nos impide hacerlo por hoy.»

Sigue estando concurridísima la novena que se celebra anualmente á nuestra celestial patrona Maria Santísima de Monserrate en la iglesia Catedral de esta ciudad.

Los comerciantes de todas las poblaciones de España han acordado dar por nulos los pedidos hechos á Alemania, y no comprar más artículos á aquel país.

Las familias que van regresando de baños y del campo, han quedado chasqueadas y sorprendidas el domingo último, al saber tarde ya y con sentimiento, que hace tiempo no se celebran en esta ciudad las misas de once y doce que tenian lugar en Sta. Lucía y Sta. Justa, misas que por las iglesias y horas en que se celebraban eran y son muy apropósito para aquellas personas que por su salud y achaques no pueden asistir á otras.

Desde tiempo inmemorial han habido en Orihuela misas de nueve, diez, once y doce, facilitándose á los fieles el cumplimiento del primer mandamiento de la iglesia, con la posible y debida comodidad atendándose á sus ocupaciones y circunstancias, pero ahora con la inesplicable supresion de misas de hora, como se les llama vulgarmente, es facil que alguno se quede sin ella, si se descuida un momento por la madrugada ó si su estado y condicion no le permiten abandonar su casa en las primeras horas de la mañana, toda vez que hoy por hoy solo hay misa de diez en S. Juan y aun eso porque los vecinos de ese barrio la pagan de su bolsillo particular.

En bien del público, cuyo eco somos, rogamos encarecidamente á nuestro dignísimo y querido prelado, que fije su paternal atencion en asunto tan vital y que disponga lo conveniente para que sus amados diocesanos tengan todos los elementos precisos para el exacto cumplimiento de sus deberes religiosos, reiterando á la vez por nuestra parte la peticion que ya hicimos de la celebracion de misas cada media hora en los dias festivos, en una parroquia determinada desde el amanecer hasta la mayor.

Dice un periódico de Murcia que será regular que se cante el *Te-Deum* en aquella poblacion el día 13, fiesta de la patrona de la misma.

Para contribuir á la suscripcion abierta por «El Liberal» con el objeto de construir un buque que lleve el nombre *Patria*, se nos dice que el casino Orcelitano se suscribirá con la cantidad de cinco mil reales.

Dice «El Diario de Murcia» del 8.

En el día de ayer salieron con direccion á Madrid D. Francisco Sevilla y D. Manuel Funes, para ajustar los toros de las dos grandes corridas que se van á efectuar el 4 y 5 del próximo Octubre, cuyos toros serán procedentes de las acreditadas ganaderias de Aleas y Marques de Saltillo, siendo los lidiadores Rafael Molina, Lagartijo, y Juan Ruiz Lagartija.

El Domingo estuvo concurridísimo el paseo de la Puerta Nueva en cuyo punto tuvimos el gusto de oír la banda municipal dirigida por el Sr. Soriano.

El alumbrado fué *lucidísimo*, pues todo el paseo estaba iluminado por seis faroles; y estos con luz muy escasa.

Los empleados de nuestro municipio han destinado el importe de un día de sueldo para socorro de los pueblos epidemiados.

La junta directiva del Casino Orcelitano, deferente á las súplicas que en anteriores números le hacíamos, y comprendiendo la ansiedad que en estas circunstancias hay de saber noticias ha dispuesto se espidan á dicha sociedad, por la agencia Fabra, uno ó dos telegramas diarios.

Pronósticos de un astrónomo aragones para el mes de Setiembre.

«Setiembre se simbolizará por las copiosas lluvias, abundantes aguaceros con exhalaciones en su menguante del 2 al 8, repitiéndose el mismo incidente del 11 al 15, y dejándose notar el fresco alternativamente del 16 al 20, finalizando el plenilunio con un temporal del 22 en adelante de lluvias abundantes y vientos que comprenderán á la mayor parte de Europa.»

¡Bonito porvenir, si se realizan esos augurios!

El Sr. Gobernador civil de la provincia, he remitido 250 pesetas al pueblo de Bigastro para atender á las necesidades que la epidemia ocasionó; cuyo pueblo aun no habia recibido auxilios de ninguna clase.

El consul de Alemania en Cartagena, hace saber que, en vista del atentado de que ha sido objeto el pabellon español en las Islas Carolinas por el gobierno aleman, ha mandado con fecha 7 del actual, su dimision al canciller del imperio, por ser incompatible el cargo que ha venido ejerciendo con su dignidad de español.

El de Sevilla, Sr. Merry fijó en los sitios públicos el día de la manifestacion, un cartel que decia:

«¡VIVA ESPAÑA!»

En este día he hecho dimision del consulado de Alemania, por mi cualidad de español.

Manuel Merry y Colon

TELÉGRAMA DEL CASINO

(Madrid 10; 11 mañana.)

España 1347 invasiones.—496 defunciones.—Crucero español Velasco fondó en Yap. La cañonera alemana Itti tocó el lunes en Manila marchando en direccion á Singapore.—*Fabra.*

A los nuevos Jueces, Fiscales y Secretarios municipales.—Nuestro compañero en la

prensa, el director del suprimido periódico «La Bandera Tricolor» que se publicaba en Aranda de Duero (Burgos) D. Andrés de la Hoz y Ramirez, Procurador de aquellos tribunales, ha tenido la atención, que le agradecemos, de remitirnos un ejemplar de su obrita sobre enjuiciamiento civil escrita expresamente para jueces, fiscales y secretarios municipales.

Para facilitar la inteligencia y sencilla aplicación de las disposiciones legales en materia civil, ha separado cuidadosa y metódicamente el autor, todos aquellos preceptos que taxativamente se refieren á los asuntos en que deben intervenir los jueces municipales, evitando así que estos puedan confundir sus facultades con

las que se atribuyen á los demás funcionarios del orden judicial.

Ha evacuado por medio de las oportunas notas, cuantas citas se hacen en aquella ley, de las de organización del poder judicial, registro civil y papel sellado: de los códigos penal y de comercio, siguiendo despues del texto de dicha ley, los aranceles municipales y una variadísima «seccion de formularios» para toda clase de juicios, incidentes, competencias, actuaciones y diligencias; expedientes posesorios, consentimiento, cosejo y junta de parientes para contraer matrimonio ect. ect.

A pesar de la importancia de la obra, su precio es solamente el de «tres pesetas» y puede adquirirse dirigiéndose al autor.

Recomendamos la citada obra á los jueces, fiscales y secretarios municipales, y aun á los particulares que con alguna frecuencia tienen precision de acudir á los juzgados en defensa de sus legítimos derechos.

COLEGIO DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA
DIRECTOR

D. JOAQUIN DURENDEZ MOLTÓ
TRINIDAD 3.

Queda abierta la matricula. Los estudios darán principio el primero de Octubre.

Orihuela: Imp. de C. Payá, Mayor, 37.

SECCION DE ANUNCIOS

TRASPASO

El acreditado establecimiento de sombreros de D. Francisco Lozano se cede en buenas condiciones.

En él se ha recibido un grandioso surtido de sombreros novedad parisien que por lo elegantes y baratos os llamara la atención: visitad dicho comercio y vereis que es verdad.

VENTA DE CASA

Se vende ó permuta por fincas rústicas en esta Provincia ó la de Murcia, la casa número 8, sita en la plaza de la Fruta de esta ciudad, muy proporcionada para un establecimiento comercial.

Para tratar, dirigirse al dueño, calle de Rillo—Número 7 en Murcia.

En la acreditada casa de los herederos de D. Francisco Marin se ha recibido un numeroso surtido en novedades propias para la presente estacion.

NO MAS CALENTURAS

Con el uso de las célebres PÍLDORAS CARMELITANAS se curan las intermitentes por rebeldes y añejas que sean.

Unico depósito, farmacia de Brach. Hostales 10—Orihuela.

GABINETE CLÍNICO

DIRIGIDO POR EL MEDICO - CIRUJANO

DON PAULINO ROMO

Y

DON PRUDENCIO RODRIGUEZ, (AYUDANTE.)

12 - Calle de la Corredera - 12—Orihuela, (Alicante.)

Este Gabinete está destinado al tratamiento de toda clase de enfermedades y mas especialmente á las de la vista. En estos últimos padecimientos no se hace uso del nitrato de plata ni del sulfato de cobre. Al que no tenga curacion se le desengaña en el acto.

Los honorarios por los tratamientos y operaciones, serán convencionales y módicos para los pobres.

Horas de consulta.

De 9 de la mañana á 1 de la tarde y de 5 á 7 de la misma.

12 - Corredera - 12—Orihuela, (Alicante.)

PÍLDORAS PRESERVATIVAS CONTRA EL CÓLERA.

Se venden en la farmacia de D. Luis Brach, calle de Hostales.
Precio 12 reales caja.

VERDADERA PANACEA

PARA FACILITAR

EL BABEO EN LOS NIÑOS

preparado por el farmacéutico

D. LUIS BRACH Y CÁMARA

Con este preparado altamente inofensivo por su composición química, se consigue facilitar la suprimida baba, cortar radicalmente la diarrea que los aniquila, extingue las erupciones de la boca que tanto les molesta, les arregla el estómago, les impide la alferencia, les hace brotar fuertes dentaduras, y á los encanijados los transforma en robustos niños.

El mejor elogio que pudiéramos hacer de la panacea es el gran consumo que de ella se hace por espacio de diez años, arrancando millares de niños de las garras de la muerte.

ÚNICO DEPOSITO

FARMACIA DE SU AUTOR, HOSTALES, 10.
ORIHUELA.

SIN CARBON NI LEÑA

y con muchísima más economía, comodidad y aseo, puede guisarse, con los NUEVOS HORNILLOS DE PETRÓLEO que se han recibido casa de Abelardo Teruel.

31. MAYOR. 31.

SORPRENDENTE DESCUBRIMIENTO

AGUA ROMANA

Para teñir cabello y barba.

Limpia la cabeza, fortalece el pelo, devolviéndole su flexibilidad, belleza y color primitivo sin manchar la piel.

Frasco con prospecto 3 ptas.

EL TESORO DE LA BOCA

Calma en el acto los más fuertes dolores de muelas, evita las úlceras, purifica el aliento y da fortaleza á las encías y frescura á la boca.

Frasco con prospecto 1 pta.

Depósito central—Cartagena, Campos, 6.

En Orihuela—Farmacia de Anta, S. Juan, 2.